CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Villavicencio, 14 de mayo de 2026

Ingeniero:
HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON
Subdirector(E)
SENA - Centro Agroindustrial Del Meta

Asunto: Evaluación Técnica ambiental **PROCESO MC-MTA-CAM-010-2026**

OBJETO: "Adquisición de servicios logísticos y material impreso para la divulgación del proyecto de investigación "Análisis de tendencias en I+D+i de semilleros del Centro Agroindustrial del Meta y su contribución a la estrategia Campesena". Con toda atención me dirijo al ingeniero **HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON,** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico ambiental en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/05/2026 Hora: 05:00 pm

1. **OFERENTE:** GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
 NIT: 901.706.031-8
 REPRESENTANTE LEGAL: CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTÍNEZ
 CC: 1.121.885.662 de Villavicencio

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS AMBIENTALES				
INIDICADOR A VERIFICAR		**Sí Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
1.	Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	**SI**		El oferente aporta certificación suscrita por el representante legal en la cual manifiesta el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como compromisos relacionados con gestión adecuada de residuos, reutilización, reciclaje y minimización de impactos ambientales durante la ejecución contractual, evidenciando cumplimiento del requisito habilitante técnico ambiental exigido por la entidad

HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ __X___ No _____

CONCLUSIÓN: De acuerdo con la evaluación realizada el oferente **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.** con **NIT:** 901.706.031-8, **CUMPLE** con los criterios habilitantes de carácter técnico ambiental y se encuentra **HABILITADO,** de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

2. OFERENTE: PRESTIGIO Y BRILLO SAS
NIT: 901.011.342-1
REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA JOSÉ ORTÍZ FRANCO
CC: 1.020.819.665 de Bogotá D.C.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS AMBIENTALES				
INIDICADOR A VERIFICAR		**Sí Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
1.	Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.		**NO**	El oferente aporta certificación suscrita por el representante legal; sin embargo, no presenta evidencia documental suficiente que permita verificar prácticas sostenibles, políticas de reducción de residuos o un plan de manejo de residuos aplicable a eventos, conforme a lo exigido en el requisito habilitante técnico ambiental del proceso. Por lo anterior, NO CUMPLE con el criterio habilitante ambiental establecido por la entidad

HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ _____ No ___X___

CONCLUSIÓN: De acuerdo con la evaluación realizada el oferente **PRESTIGIO Y BRILLO S.A.S.** con **NIT:** 9 01.011.342-1, **NO CUMPLE** con los criterios habilitantes de carácter técnico ambiental y se encuentra **NO HABILITADO,** por lo que deberá de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

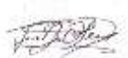
3. OFERENTE: V & N S.A.S.
NIT: 900.513.553-8
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEJANDRO VILLAFAÑE SOGAMOSO
CC: 86.057.062 de Villavicencio

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS AMBIENTALES				
INIDICADOR A VERIFICAR		**Sí Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
1.	Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	**SI**		El oferente aporta Plan de Manejo de Residuos y Políticas de Reducción de Residuos aplicable a eventos logísticos, en el cual se evidencian medidas de separación en la fuente, clasificación de residuos, reducción de plásticos de un solo uso, aprovechamiento de residuos, compras sostenibles, responsables ambientales, mecanismos de seguimiento y control, así como lineamientos específicos para diferentes tipos de eventos, dando cumplimiento al requisito habilitante técnico ambiental exigido por la entidad

HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ __X___ No _____

CONCLUSIÓN: De acuerdo con la evaluación realizada el oferente **V & N S.A.S.** con **NIT:** 9 0 0 . 5 1 3 . 5 5 3 - 8 , **CUMPLE** con los criterios habilitantes de carácter técnico ambiental y se encuentra **HABILITADO,** de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

Cordialmente,



Jair Fabián Duitama Ochoa
Dinamizador ambiental y energético
Evaluador técnico ambiental